

Bases de la Promoción: “Si estás Ahorrando, estás ganando”

1) **OBJETO DEL SORTEO:** Premiar la preferencia de sus clientes e incentivar las aperturas e incrementos de saldos depositados en cuentas de Ahorro de personas naturales en las 3 zonas del país: Occidente, Centro y Oriente.

2) **PATROCINADOR:** Banco Promerica, S.A. es el patrocinador y organizador de la promoción en la que participan las siguientes cuentas de ahorro cuyos titulares sean personas naturales: AHORRO PARTICULAR, AHORRO FÁCIL, CHIQUIAHORRO, AHORRO DEBITO REMESAS, AHORRO TU FUTURO Y AHORRO INVERSIÓN.

3) DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

Del 24 de septiembre de 2020 al 24 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive, siendo ésta la última fecha que tiene el cliente para participar en la actividad promocional.

FECHA DE SORTEOS: A las 03:00 p.m. en las oficinas Corporativas de Banco Promerica, S.A. ubicadas en el Edificio Promerica, Centro Comercial La Gran Vía, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, iniciando el 28/10/2020 y finalizando el 29/03/2021 realizando así 48 sorteos en total distribuidos de la siguiente forma:

Fechas de Sorteo	Cantidad de Sorteos
28 de octubre 2020	8
27 de noviembre 2020	8
29 de diciembre 2020	8
27 de enero 2021	8
26 de febrero 2021	8
29 de marzo 2021	8

48

4) DE LOS PARTICIPANTES:

- a. Participan todas las personas naturales titulares de cuentas de ahorros en estado activo, de los tipos de cuentas mencionadas en el numeral 2 de estas bases promocionales.
- b. No participan los accionistas, la Junta Directiva o los empleados de Banco Promerica, S.A y de su agencia de publicidad, los cónyuges de los anteriores, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

5) DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

- a. Se participa por cada apertura de cuenta nueva en cualquiera de nuestras agencias por un monto mínimo de apertura de \$75.00 o por cada \$75.00 de incremento de saldo en una cuenta ya existente, respetando en ambos escenarios los productos descritos en el numeral 2 de este documento:

- b. Para participar en los sorteos, el cliente puede hacerlos de 2 formas:
- i. El cliente debe completar todos los datos solicitados en el cupón e ingresarlo en cualquiera de los buzones ubicados en todas las Agencias de Banco Promerica S.A. Los cupones serán entregados por transacciones realizadas directamente en Agencias.
 - ii. El cliente puede realizar un depósito en cualquiera de los siguientes canales electrónicos* del banco y participar por medio del no. de transacción o autorización detallado en cada uno de los vouchers y comprobantes de la transacción:
 - Depósitos en Corresponsales Financieros
 - Depósitos en ATM FULL
 - Transferencias UNI entrantes
 - Transferencias internacionales entrantes
 - Remesas abono directo a cuenta
- *No aplican transferencias internas entre cuentas de Banco Promerica.
- c. Para el caso de cupones, el cliente deberá especificar dentro del cupón cuál es el objetivo de su ahorro, respondiendo a la pregunta: ¿Qué te impulsa a ahorrar?
- d. Se emitirán 400,000 cupones, numerados del 00001 al 400,000
- e. Participan todos los depósitos que cumplan con los requisitos establecidos en los literales a y b de este apartado, pudiendo hacerse los abonos en todas las agencias y canales electrónicos del país para participar en más de un sorteo.

6) DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- a. En cada una de las fechas de sorteo, se rifarán los siguientes montos abonados a la cuenta de ahorro del ganador:

Fechas de Sorteo	Ganador Occidente Cupón	Ganador Occidente CE*	Ganador Centro Cupón	Ganador Centro CE*	Ganador Oriente Cupón	Ganador Oriente CE*	Ganador País Cupón	Ganador País CE*	Total
28 de octubre 2020	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00
27 de noviembre 2020	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00
29 de diciembre 2020	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00
27 de enero 2021	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00
26 de febrero 2021	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00

29 de marzo 2021	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00
TOTAL	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$30,000.00

*CE= Canal electrónico

- b. En total, serán entregados 48 Premios de dinero depositados directamente a la cuenta de ahorro del ganador, cuyos montos se dividen de la siguiente manera: 36 premios de \$500.00 y 12 premios de \$1,000.00, entregando un total de \$30,000.00.
- c. En cada fecha de sorteo, se rifarán los premios según el siguiente detalle:
- Se realizarán 6 sorteos en los que se rifarán en cada uno 6 premios de \$500.00, que corresponderán a 2 ganadores por zona, con sus respectivos suplentes en el orden que hayan sido extraídos de la siguiente manera: 1 ganador de la zona Occidental cupón, 1 ganador de la zona Occidental canales electrónicos, 1 ganador de la zona Central cupón, 1 ganador de la zona Central canales electrónicos, 1 ganador de la zona Oriental cupón y 1 ganador de la zona Oriental canales electrónicos, cada uno obtenido tal y como se detalla en la tabla del literal A del numeral 6. Asimismo, se rifarán en cada uno de los sorteos 2 premios de \$1,000.00, que corresponderán a 1 ganador país por canal, uno por uso de cupones y otro por uso de canales electrónicos.

Las zonas participantes se definen bajo la siguiente distribución de agencias:

OCCIDENTE	CENTRO	ORIENTE
AGENCIA EL ENCUENTRO	AGENCIA ALAMEDA ROOSEVELT	AGENCIA CHAPELTIQUE
AGENCIA LA SKINA	AGENCIA FSV	AGENCIA CORINTO
AGENCIA LAS PALMAS	AGENCIA LA GRAN VIA	AGENCIA EL TRIUNFO
AGENCIA METAPAN	AGENCIA MADRESELVA	AGENCIA LA UNION
AGENCIA SANTA ANA CENTRO	AGENCIA MERLIOT	AGENCIA NUEVA ESPARTA
BANCA PRIVADA SANTA ANA	AGENCIA METROCENTRO	PUNTO REMESERO POLOROS
AGENCIA SANTA ANA INDEPENDENCIA	AGENCIA MULTIPLAZA	AGENCIA SAN MIGUEL CENTRO
AGENCIA SONSONATE	AGENCIA PASEO	AGENCIA SAN MIGUEL ROOSEVELT
	AGENCIA PLAZA MUNDO	AGENCIA SANTA ROSA DE LIMA
	AGENCIA WTC	AGENCIA USULUTAN
	AGENCIA ZACATECOLUCA	PUNTO REMESERO JOCORO
	CAJA EXPRESS GALERIAS	PUNTO REMESERO OSICALA
	CAJA EXPRESS METRO 8 VA ETAPA	PUNTO REMESERO PASAQUINA
	CAJA EXPRESS EPA AUTOPISTA SUR	
	CAJA EXPRESS EPA SOYAPANGO	
	CAJA EXPRESS ISSS	
	CAJA EXPRESS OFFICE DEPOT LOS HEROES	

- d. Los premios de \$1,000.00 se sortearán entre el total de participantes por canal a nivel nacional; se tendrá un ganador por cupones y otro por canales electrónicos.
- Para el premio según cupones: se extraerán 2 cupones de cada zona sumando 6 en total y entre los cupones resultantes se extraerán 1 ganador titular y sus respectivos suplentes en el orden que hayan sido extraídos.
 - Para el premio de canales electrónicos: se extraerá 1 ganador titular y sus respectivos suplentes en el orden que hayan sido extraídos a partir de la base total de participantes.

7) DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- a. El cupón que resulte ganador deberá contener: Nombre del cliente, DUI, NIT, Email, Teléfonos, número de Cuenta de Ahorro, Agencia (donde se realizó el Depósito del Cupón) y la respuesta a la pregunta: ¿Qué te impulsa a ahorrar? La falta de uno de los requisitos invalida el cupón.
- b. Los cupones serán recolectados de las agencias con un mínimo de 2 días de anticipación a la fecha de cada sorteo el cual será llevado a cabo en las oficinas Centrales de Banco Promerica, S.A. ubicadas en Centro Comercial La Gran Vía Edificio Promerica, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, con la presencia de un delegado municipal.
- c. En cada fecha del sorteo por premio, se extraerán 3 cupones, uno correspondiente al ganador titular y 2 a igual número de ganadores suplentes, denominados según el orden en que hayan sido extraídos resultando la siguiente cantidad de cupones extraídos por sorteo:

Fechas de Sorteo	Premios de \$500.00		Premios de \$1,000.00	
	Ganador	Suplentes	Ganador	Suplentes
28 de octubre 2020	6	12	2	4
27 de noviembre 2020	6	12	2	4
29 de diciembre 2020	6	12	2	4
27 de enero 2021	6	12	2	4
26 de febrero 2021	6	12	2	4
29 de marzo 2021	6	12	2	4
	36	72	12	24

- d. El ganador titular de la cuenta deberá tener a la hora y día del sorteo como saldo mínimo \$75.00 en la cuenta de ahorros participante, según especificaciones detalladas en el numeral 3 de este documento.
- e. El ganador titular de la cuenta deberá tener buen record crediticio en Banco Promerica, S.A. verificando la información respectiva en la fecha del sorteo.
- f. El ganador titular recibirá el monto que corresponda menos la retención del quince por ciento (15%) en concepto de Pago de Impuesto sobre la Renta.
- g. El resultado del sorteo se notificará a los clientes que resulten ganadores, tomando los datos de contacto colocados en el cupón y/o a través de la información personal registrada en el sistema del Banco, dentro de los 30 días hábiles siguientes al sorteo.
- h. El premio será depositado en la cuenta de ahorros del ganador en estado vigente, respetando las fechas límites para entrega del premio según el detalle siguiente:

Fechas de Sorteo	Fecha Límite Entrega de Premio
28 de octubre 2020	15 de diciembre 2020
27 de noviembre 2020	15 de enero 2021

29 de diciembre 2020	15 de febrero 2021
27 de enero 2021	15 de marzo 2021
26 de febrero 2021	16 de abril 2021
29 de marzo 2021	18 de mayo 2021

8) DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

- a. El premio será notificado al ganador titular por Banco Promerica, S.A. en el lugar de residencia, trabajo, agencia de Banco Promerica de manera presencial o a los contactos que haya colocado en el cupón y en nuestra base de datos de manera telefónica dentro de los 30 días hábiles siguientes al sorteo.
- b. Para poder depositar el premio, es indispensable que el titular de la cuenta de ahorro se encuentre al día en el pago de todas sus obligaciones con Banco Promerica, S.A., la cuenta de Ahorros participante activa sin bloqueos de ningún tipo y sin reporte en listas de control.
- c. Si el ganador titular y su cuenta de Ahorros participante no cumplen con los requisitos detallados en el literal "b" de este apartado, será convocado el primer ganador suplente para el mismo efecto, a quien se le aplicarán las reglas anteriores, y de no ser posible la entrega del premio, se convocará al segundo ganador suplente a fin de lograr el otorgamiento del premio, de lo contrario se aplicará la regla indicada en el numeral 9, literal "c" del siguiente apartado.

9) DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR

- a. En caso de entregar un cupón, sólo será entregado al momento de realizar el depósito en cualquier agencia de Banco Promerica, S.A.
- b. No se hará reposición de cupones reportados como extraviados bajo ninguna circunstancia.
- c. En caso que el premio no pueda ser entregado ni al ganador ni a ninguno de los 2 ganadores suplentes, el sorteo se declarará desierto y el premio quedará extinguido.
- d. El ganador de este sorteo no tendrá derecho a transferir el premio a ninguna persona ni se entregará en efectivo bajo ninguna circunstancia.
- e. Una persona solo puede resultar elegida como ganadora una sola vez durante la vigencia promocional definida en el numeral 3 de este documento.
- f. El cliente que resulte ganador deberá autorizar previamente compartir la experiencia con Banco Promerica, S.A. para realizar la publicidad requerida.
- g. La responsabilidad de Banco Promerica S.A. termina con la entrega del premio al ganador y no se responsabiliza por los daños ocultos, accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos o legales en los que pueda incurrir por el uso o disfrute de cualquiera de los premios.

- h. Se expresa y aclara que Banco Promerica S.A. no será responsable por cualquier postergación o cancelación de la Promoción, cuando las circunstancias que originen tal hecho resulten ajenas a su arbitrio, sea por caso fortuito o fuerza mayor o de orden legal.
- i. Cuando sea para beneficio de los participantes o para mejorar la transparencia de la promoción, Banco Promerica, S.A. podrá variar los términos y condiciones del presente reglamento, durante la vigencia de la presente promoción notificándolo previamente a los participantes, siempre y cuando se mantengan los incentivos originales.

10) DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

Atendiendo a la clase de premio y de conformidad a las restricciones del patrocinador y organizador de la actividad promocional, el premio no será donado a ninguna entidad benéfica.

11) DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Para mayor información sobre la promoción, el cliente puede acercarse a cualquier agencia de Banco Promerica, S.A., llamando al 2513-5000 o escribiendo al correo soluciones@promerica.com.sv.